



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 27 MAY 2021

**PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0042**

La documental obrante a folios 63 y 64 de la segunda encuadernación, y que da cuenta de la efectiva aprehensión del vehículo de placas **IVS – 459** de propiedad de la aquí demandada **Ana Delba Gil de Páez**, agréguese a autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen convenientes.

NOTIFÍQUESE (2),

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>37</u>, hoy <b>28 MAY 2021</b></p> <p>AMANDA RUTH SALINAS DELIS Secretaría</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C. 17 - Feb - 2020

Señores

Juzgado Tercero Civil del Circuito  
CRA 9 # 11-45 P6

Asunto: Dejando a disposición vehículo

Referencia : Ejecutivo Singular 2019-00042  
Demandante : Banco de Occidente MT 890300279-4  
Demandado : Ana Delba Gil Paéz C.C. 41463926

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de dejar a disposición el vehículo que se relaciona a continuación, el cual fue inmovilizado el día 15 de Febrero de 2020 al señor Yormacy Paéz Gil, identificado con cedula de ciudadanía No 66975691 expedida en Bogotá D.C., el cual fue inmovilizado en Carrera 13 \* Calle 21 Via pública.

PLACAS : 1V5 459  
MARCA : Chevrolet  
MODELO : 2016  
SERVICIO : Particular  
COLOR : Gris Ocaso  
CHASIS : 9GASA58M96B038670  
MOTOR : LCU 752380205  
No. SERIE : 9GASA58M96B038670

Así mismo se deja de precedente que el vehículo será trasladado al parqueadero La Principal S.A ubicado en la Carrera 37 # 60-21 Bogotá con inventario No 5778.

Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente

Jorge Mejía Av. 059288

ANEXO Inventario original

JUZ 3 CIVIL CTO BOG  
Giovanny 2F  
FEB 24 '20 PM 12:03

63  
Molero

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# INVENTARIO DE VEHICULO

Placa

Nº 5178 64

1 V 5 - 4 5 9

COD:

En la ciudad Bogota D.C. siendo las 11:55 a los 15 días del mes de Feb del año 2020  
se procede a efectuar el inventario del vehículo detallado a continuación:

CLASE Automovil # DE MOTOR LCU752380205  
 MARCA Chevrolet # DE CHASIS Y/O SERIE 96ASA58M96B038670  
 LINEA SAIL DOCUMENTO: SI  NO  CUALES? \_\_\_\_\_  
 MODELO 2016 KILOMETRAJE: 50790  
 COLOR Gris Ocaso LLAVES: SI  NO  CUANTAS? \_\_\_\_\_  
 SERVICIO Particular **No dejar llaves puede acarrear costos de grúa y/o montacargas si es necesario**

Para el inventario tenga en cuenta los siguientes ítem: B: BUENO • R: REGULAR • M: MALO • G: GOLPEADO • R: RAYADO

## CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PARQUEADERO

**Primer objeto:** Establecer las condiciones especificadas del servicio de parqueadero para los vehiculo movilizados por orden judicial entre el legítimo tenedor del vehículo y la sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS MOVILIZADOS POR EMBARGO PRINCIPAL S.A.S. Conforme a las cláusulas siguientes: **Segundo:** Las condiciones especificas en las que se recibe el Vehículo son las contempladas en el siguiente inventario:

### INVENTARIO EXTERNO

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
BOMPER	2	RA	EXPLORADORAS	NO	—	LLANTAS	4	R
ANTENA	1	B	VIDRIOS	8	B	REPUESTO	1	R
PERSIANA	1	B	TAPA BAUL	1	RA-30	RINES	4	R
FAROLAS	2	B	EMBLEMAS	3	B	COPAS	4	R
CAPOT	1	RL	ESPEJOS	2	RL	MANIJAS	4	B
LIMPIABRISAS	2	B	TAPA GASOLINA	1	B	COCUYOS LATERALES	2	B

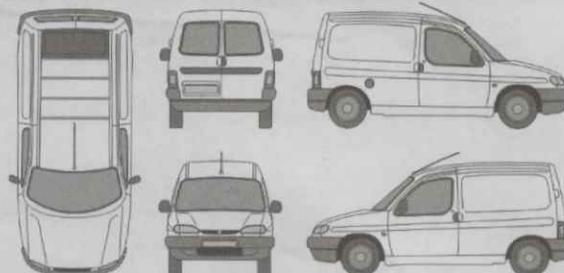
### INVENTARIO INTERNO

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
ESPEJOS	1	B	ENCE. CIGARRILLO	1	B	CRUCETAS	1	B
COJINERIA	3	R	TAPETES	3	B	GATO	1	B
FORROS	NO	—	TAPASOLES	2	R	EQUIPO DE CARRETERA	1	R
LUCES	1	B	MANIJAS	4	B	EXTINTOR	1	R
DESCANZANUCAS	2	B	RADIO	1	R	BATERIA TAXI	1	B
CINTURONES	5	B	FRONTAL	NO	—	ALARMA	1	B
CENICERO	NO	—	PARLANTES	4	R	PITO	1	B

### OBSERVACIONES

### GOLPES (G) Y/O RAYONES (R) GRAVES

Guardabarrío delantero derecho surtido  
Puertas derechas golpeadas  
Guardabarrío trasero derecho surtido  
Guardabarrío trasero izquierdo golpeado  
Puertas izquierdas rayadas  
Guardabarrío delantero izquierdo rayado



**Tercero:** El legítimo tenedor del vehículo inmovilizado autoriza expresamente a la sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS MOVILIZADOS POR EMBARGO PRINCIPAL S.A.S. para hacer uso del derecho establecido en el artículo 2417 del Código Civil. **Cuarto:** La sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS MOVILIZADOS POR EMBARGO PRINCIPAL S.A.S. se obliga a cuidar y custodiar el vehículo inmovilizado, en lugares y condiciones de conservación en los que es recibido en sus instalaciones, salvo el deterioro normal derivado de agentes naturales durante el paso del tiempo. **Quinto:** El legítimo tenedor del vehículo acepta desde ya que todos los derechos económicos surgidos con motivo de los servicios de grúa, parqueadero, depósito, guardia y custodia así como cualquier otro surgido de la relación contractual que por este medio se celebra podrán ser agravados en garantía, conforme a la ley 1676 del 20 de agosto de 2013 y pos lo tanto ser cedidos y dados en pago.

### DATOS DE LA SOLICITUD

JUZGADO 3 Civil del Circuito CRA 9#11-05 P6  
 OFICIO 1738 DEL 9-septiembre/2019  
 PROCESO Singular N° 2019-042  
 DEMANDANTE Banco de occidente  
 DEMANDADO Ana delba Gil Perez

Ingresar por otro motivo  Cual? \_\_\_\_\_

FIRMA QUIEN RECIBE: [Firma]  
 C.C. 1023877595

### PROPIETARIO, POSEEDOR O CONDUCTOR

NOMBRE Yonatan Perez Gil  
 C.C. No. 66925691 Bogotá  
 DIRECCION CRA 7 Este # 16-95 sur  
 TELEFONO (S): 317 8680046

FIRMA: [Firma]  
 C.C. 66925691 091

OFICINAS: Carrera 37 No 60 - 21 Tel.: 306 4468 - B. Nicolas de Federman / Cels.: 318 856 4553 - 313 827 88 35  
 310 573 20 58 - PATIOS: CALLE 4 No. 11 - 05 MOSQUERA (0,7 Km VÍA BOGOTÁ MOSQUERA)

MEGA PATIOS EMPRESARIAL DE VEHÍCULOS EN CUSTODIA

VEREDA EL SANTUARIO 500 METROS DE LA GLORIETA DE GUASCA VÍA GUATAVITA (GUASCA CUNDINAMARCA).

Email: almacenamientolaprincipal@gmail.com

NOTA: Nos reservamos el derecho de trasladar el vehículo a cualquiera de nuestras instalaciones sin previo aviso, no se responde por ningún objeto que no se encuentre inventariado.